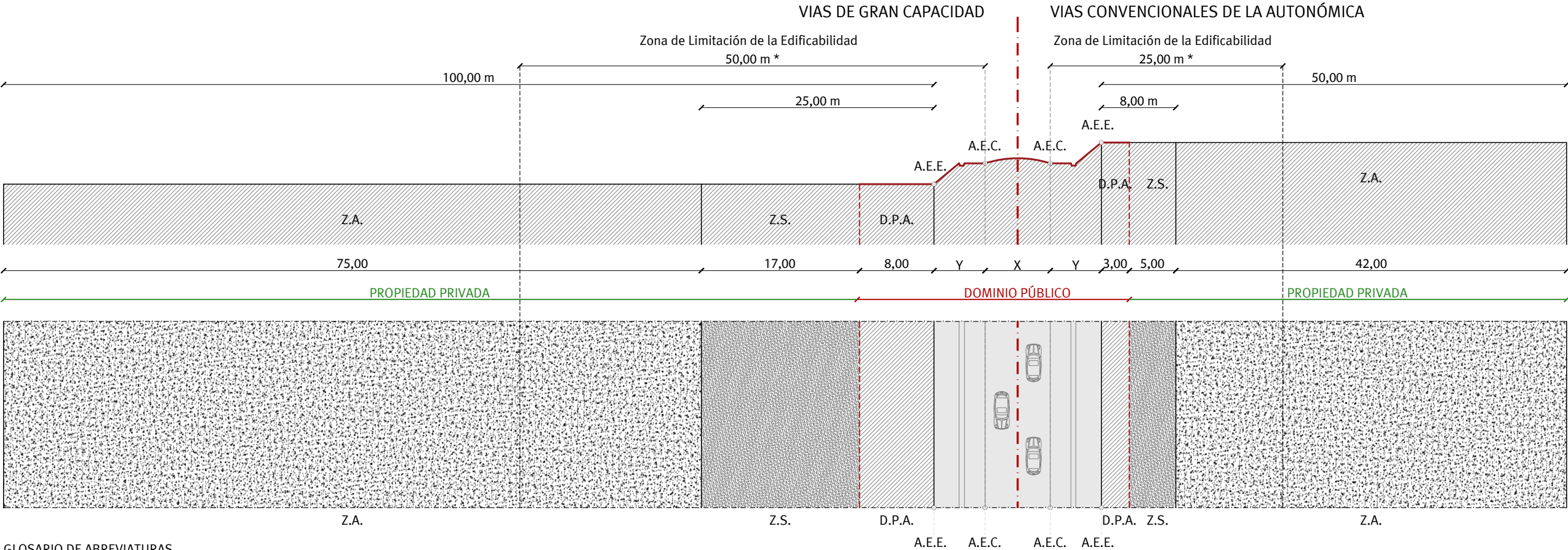


RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA



GLOSARIO DE ABREVIATURAS

D.P.A.: Dominio Público Adyacente
Z.S.: Zona de Servidumbre.
Z.A.: Zona de Afección.

A.E.E.: Arista Exterior de la Explanación.
A.E.C.: Arista Exterior de la Calzada.

NOTA: Las dimensiones X e Y dependen de cada carretera.

Vías de gran capacidad	Limite Interior	Limite Exterior	Ancho
Dominio Público Adyacente	Arista Exterior de la explanación	8 m desde la Arista Exterior de la Explanación	8 m
Zona de Servidumbre	Limite del Dominio Público Viario	25 m desde la Arista Exterior de la Explanación	17 m
Zona de Afección	Límite de la Zona de Servidumbre (25 m desde la AEE)	100 m desde la Arista Exterior de la Explanación	75 m
Zona de limitación de la edificabilidad	Arista Exterior de la calzada	50 m desde la arista exterior de la calzada. Si cae en Dominio Público Adyacente o en Zona de Servidumbre: 25 m desde la AEE (*)	50 m

Carretera convecionales y carreteras multicarril	Limite Interior	Limite Exterior	Ancho
Dominio Público Adyacente	Arista Exterior de la explanación	3 m desde la Arista Exterior de la Explanación	3 m
Zona de Servidumbre	Limite del Dominio Público Viario	8 m desde la Arista Exterior de la Explanación	5 m
Zona de Afección	Límite de la Zona de Servidumbre (8 m desde la AEE)	50 m desde la Arista Exterior de la Explanación	42 m
Zona de limitación de la edificabilidad	Arista Exterior de la calzada	25 m desde la arista exterior de la calzada. Si cae en Dominio Público Adyacente o en Zona de Servidumbre: 8 m desde la AEE (*)	25 m

Resto de carreteras	Limite Interior	Limite Exterior	Ancho
Dominio Público Adyacente	Arista Exterior de la explanación	3 m desde la Arista Exterior de la Explanación	3 m
Zona de Servidumbre	Limite del Dominio Público Viario	8 m desde la Arista Exterior de la Explanación	5 m
Zona de Afección	Límite de la Zona de Servidumbre (8 m desde la AEE)	25 m desde la Arista Exterior de la Explanación	17 m
Zona de limitación de la edificabilidad	Arista Exterior de la calzada	25 m desde la arista exterior de la calzada. Si cae en Dominio Público Adyacente o en Zona de Servidumbre: 8 m desde la AEE (*)	25 m

RESTO DE CARRETERAS

